



 AUTONOMÍAS > C. Valenciana

Los Colegios de Enfermería estudian impugnar la nueva Ley de Farmacia

Cecova plantea alegaciones contra el proyecto de Ley para promover convenios entre Sanidad y las oficinas de Farmacia



Cecova considera que la norma "terminará dando lugar a una situación de confusión e invasión de competencias".



REDACCIÓN

Viernes, 17 de noviembre de 2017, a las 12:10

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (**Cecova**), que reúne a los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, ha expresado su "inquietud y malestar" por el contenido del Proyecto de decreto con el que el Gobierno valenciano quiere regular la **concertación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales** y la acreditación de las oficinas de farmacia para la prestación de dichos servicios concertados. El Consejo estudia impugnar esta norma.

Cecova ha anunciado que sus **servicios jurídicos** "están trabajando para **presentar alegaciones** en defensa de los intereses de la profesión enfermera". La entidad colegial considera que la norma "terminará dando lugar a una **situación de confusión e invasión de competencias** al establecer unas atribuciones que los profesionales farmacéuticos no tienen". Además, creen que esta nueva normativa podría ser contraria a la Ley 44/2003 sobre Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

Este decreto, actualmente en **fase de información pública**, busca que las farmacias se impliquen en algunos casos de **atención sanitaria comunitaria**. En opinión de Cecova esto implica que el personal dependiente del farmacéutico, "generalmente bajo una relación laboral y sin preparación en muchos casos en el campo de la asistencia sanitaria", tenga atender a pacientes, lo que contravendría la **LOPS**.

La directiva de **Cecova** considera que ciertos cometidos profesionales que se pretende atribuir a las oficinas de farmacia a través de convenios “deberían ser realizados desde el **sistema de Atención Primaria público**, y más en concreto por **las enfermeras gestoras de casos**, como ya viene sucediendo en muchos departamentos”. Por último a Cecova le “llama la atención” el hecho de que “la Consejería de Sanidad por un lado sea defensora a ultranza de la sanidad pública y por otro lado, en lugar de potenciarla en la práctica, realice convenios con el sector privado como es el de Farmacia”.



Sanitaria dos mil

Copyright © 2004 - 2017
Sanitaria 2000
Aviso legal y condiciones
de uso 105WCM72
Conforme con: XHTML
1.0, CSS 2.1

| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |